

CONDICIONES GENERALES DE USO BONO JOVEN CULTURAL (JOBBO)

El Bono Joven Cultural es una iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Madrid, gestionada por MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura y fomentar la creación de nuevos públicos en la ciudad de Madrid.

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. (en adelante, “**MADRID DESTINO**”), con CIF número A-84073105 y domicilio social en Madrid, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque, 9-11, C.P. 28015, es una empresa municipal íntegramente perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, adscrita al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, cuyo objeto social, entre otros cometidos, comprende la gestión de programas y actividades culturales formativas y artísticas; la organización, apoyo y difusión de las mismas; así como la gestión de centros y espacios culturales municipales que le sea encomendada por el Ayuntamiento de Madrid, llevando a cabo la gestión de la programación cultural de, entre otros, los siguientes espacios: Naves Matadero, Teatro Español, Teatro Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa, Centro Cultural Conde Duque, Teatro Circo Price y Cineteca.

1. OBJETO.

El presente documento tiene por objeto regular los términos y condiciones de uso del Bono Joven Cultural, el cual se regirá por las normas comprendidas en las presentes Condiciones Generales y en las que, en lo sucesivo, se establezcan.

El registro y la utilización del Bono Joven Cultural implican la aceptación plena y sin reservas de las presentes Condiciones Generales por parte del usuario, sin perjuicio de modificaciones futuras.

El usuario del Bono Joven Cultural se compromete a hacer un buen uso de él en todo momento, respetando el cumplimiento íntegro de las vigentes Condiciones Generales.

2. ÁMBITO DEL BONO JOVEN CULTURAL.

El Bono Joven Cultural es personal e intransferible y permite a su titular el acceso y disfrute de una **bonificación del 100%** en los espectáculos de la programación cultural propia del Área de Gobierno de Cultura y MADRID DESTINO, en los siguientes espacios culturales gestionados por MADRID DESTINO: **Naves Matadero, Teatro Español, Teatro Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa, Centro Cultural Conde Duque, Teatro Circo Price y Cineteca** (en adelante, los “**Centros**”).

La bonificación del Bono Joven Cultural no será aplicable en espectáculos gestionados por terceros que se celebren en dichos Centros.

El número máximo de entradas con bonificación que podrá adquirir el Usuario del Bono Joven Cultural será de una entrada por espectáculo incluido en la acción promocional del Bono Joven Cultural, en función de la disponibilidad de aforo, siendo la cuota máxima en cada función para el Bono Joven Cultural de un 25% del aforo total.

El Bono Joven Cultural será aplicable de lunes a viernes, estando excluidos los sábados, domingos y festivos.

El Bono Joven Cultural no tendrá soporte físico, consistiendo el mismo únicamente en un registro telemático que permitirá a los Usuarios disfrutar de la bonificación al adquirir la entrada para los espectáculos incluidos en el mismo en el momento de su retirada, tanto en el sistema de venta de entradas online como en la taquilla física ubicada en los Centros.

3. DEFINICIÓN DE USUARIO.

Tendrán la consideración de Usuario las personas físicas que se registren en el Bono Joven Cultural por los medios y cauces establecidos en las presentes Condiciones Generales y que reúnan los siguientes requisitos a fecha de presentación de la solicitud:

- Tener **entre 16 y 26 años** de edad, ambos inclusive.
- Estar **empadronado** en el municipio de **Madrid**.

Dichos datos han de ser verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo el Usuario el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionar a MADRID DESTINO o a cualquier tercero a causa de la falsedad, inexactitud, insuficiencia o no actualización de los mismos.

4. PROCESO DE ALTA.

El alta como Usuario está condicionada a la cumplimentación del formulario de registro, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso requeridos señalados en el apartado 3 de las presentes Condiciones Generales. El proceso de registro se iniciará mediante la solicitud de los interesados que cumplimenten los campos requeridos y envíen el formulario de solicitud de alta que figura en la **página web www.madridcultura.es**, o bien, de forma presencial en el **Centro de Información Turística** de Casa de la Panadería, ubicado en la **Plaza Mayor nº 27, C.P. 28012, de Madrid**.

Junto al formulario de registro se deberá acompañar el DNI, pasaporte o tarjeta de residente y el certificado de empadronamiento en el municipio de Madrid, para la validación del cumplimiento de los requisitos de acceso al mismo. En el caso de registro telemático, se deberá subir el DNI, pasaporte o tarjeta de residente escaneado, así como el certificado de empadronamiento.

Una vez recibida la documentación requerida y autorizada la solicitud de alta tras el proceso de verificación de los requisitos, en un plazo de 24 horas en días laborables, se remitirá un email de confirmación, pudiendo a partir de dicho momento iniciar el disfrute del Bono Joven Cultural.

Se notificará asimismo por email la solicitud de datos adicionales que resulten necesarios o, en su caso, la denegación de la solicitud de alta como Usuario.

5. VIGENCIA Y FINALIZACIÓN.

El período de vigencia del Bono Joven Cultural se establece inicialmente desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

6. USO INDEBIDO.

El Usuario del Bono Joven Cultural se compromete a hacer un buen uso de él en todo momento, respetando el cumplimiento íntegro de las presentes Condiciones Generales.

MADRID DESTINO se reserva el derecho a denegar el acceso y/o uso del Bono Joven Cultural siempre y cuando se detecte un uso indebido del mismo por el Usuario o terceras personas, o a cualquier Usuario que hubiera incumplido las presentes Condiciones Generales.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE MADRID DESTINO.

MADRID DESTINO pondrá a disposición la bonificación a que se refieren las presentes Condiciones Generales de forma gratuita, sin coste para el Usuario, sin perjuicio de los costes o tarifas que pudieran aprobarse en los términos y las condiciones que sean previamente informados.

MADRID DESTINO no se hace responsable de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el Usuario o un tercero derivados de:

- la falta de disponibilidad, mantenimiento o efectivo funcionamiento de la página web www.madridcultura.es;
- la existencia de virus u otros elementos que pudieran causar daños en los sistemas informáticos, en los documentos electrónicos o en los ficheros de usuario de dicho sitio web.

MADRID DESTINO, tan pronto tenga noticia de cualquiera de las incidencias anteriores, siempre que no concurren causas que lo imposibiliten y esté en su ámbito de acción, se compromete a llevar a cabo todas aquellas actuaciones tendentes a su subsanación.

8. MODIFICACIONES O CESE DE LA INICIATIVA.

MADRID DESTINO se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de uso del Bono Joven Cultural y el acceso al mismo, las ventajas en él incluidas, la vigencia o los beneficiarios del mismo, comprometiéndose a notificarlo mediante el envío de correo electrónico al Usuario, así como mediante aviso y comunicación visible en la web www.madridcultura.es y en los Centros culturales que gestiona integrados en la acción promocional, con la máxima antelación a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Igualmente, MADRID DESTINO se reserva el derecho a interrumpir, suspender temporalmente o cancelar definitivamente el Bono Joven Cultural o cualquiera de las ventajas que lo integran, en cualquier momento, poniéndolo en conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior.

9. PROCESO DE BAJA.

El Usuario registrado estará facultado a causar baja en el Bono Joven Cultural en cualquier momento, mediante la comunicación de dicha solicitud a MADRID DESTINO, cumplimentando el formulario de baja habilitado en la página web www.madridcultura.es o de forma presencial en el **Centro de Información Turística** de Casa de la Panadería, ubicado en la **Plaza Mayor nº 27, C.P. 28012, de Madrid**.

La solicitud de baja tardará aproximadamente 24 horas en ser efectiva y se notificará la misma al Usuario solicitante mediante correo electrónico.

10. CONSULTAS Y RECLAMACIONES.

El Usuario podrá obtener información adicional en la sección dedicada al Bono Joven Cultural en la página web www.madridcultura.es, en cualquiera de los Centros gestionados por MADRID DESTINO integrados en la iniciativa, así como en el correo electrónico registro@madrid-destino.com. Asimismo, podrá comunicar incidencias o efectuar cualquier reclamación en atencion.usuario@madrid-destino.com.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

MADRID DESTINO, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa a los Usuarios acerca del tratamiento de los datos personales que sean facilitados por el Usuario cuando accede, usa y/o se registra en el Bono Joven Cultural tanto en el punto físico como online.

Se informa a los Usuarios que los datos de carácter personal que sean facilitados en el formulario de alta, serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de MADRID DESTINO, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, autorizando a ésta al tratamiento de sus datos automatizados y no automatizados, para el registro en el Bono Joven Cultural.

La finalidad de la recogida y del tratamiento de los datos personales solicitados es la identificación del Usuario o solicitante con el propósito de:

- (i) la comprobación de los requisitos para validar la solicitud de alta en el registro;
- (ii) la gestión y prestación de la bonificación asociada al Bono Joven Cultural;
- (iii) el envío de información relativa a nuevas condiciones, ventajas y/o promociones que pudieran asociarse al mismo.

MADRID DESTINO garantiza el tratamiento confidencial de los datos personales de los usuarios, así como conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, que se han adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Asimismo, MADRID DESTINO informa al Usuario que las instalaciones, sistemas y ficheros en las que se albergan los datos personales cumplen con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El Usuario podrá ejercitar en todo momento ante MADRID DESTINO los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito firmado por el titular de los datos, pudiendo dirigir su solicitud por correo electrónico a comiteLOPD@madrid-destino.com con la referencia "Datos personales"; o bien, mediante correo postal al domicilio de MADRID DESTINO que figura en el encabezamiento de las presentes Condiciones Generales y con la misma referencia, adjuntando, en ambos casos, una copia de su DNI u otro documento identificativo.

Los datos personales facilitados a MADRID DESTINO no serán cedidos a terceros sin autorización previa por parte del titular de los mismos, salvo en aquellos casos

previstos expresamente por la ley, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la misma.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Las presentes Condiciones Generales se rigen por la legislación española. Todos los conflictos que pudieran derivarse de su interpretación, aplicación y cumplimiento, se someterán a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.